

# **PEC de la Escuela de Música y Danza Inazio Bereziartua**

## **Índice**

1. Justificación
2. Origen de la Escuela de Música Inazio Bereziartua y contexto actual del centro.
  - 2.1 Historia.
  - 2.2 Elgoibar.
    - 2.2.1 Otras asociaciones vinculadas con la música y la danza.
    - 2.2.2 La vida extraescolar en Elgoibar
  - 2.3 Estructura orgánica y normativa.
    - 2.3.1 Normativa vigente
    - 2.3.2 Estructura orgánica de la entidad.
      - 2.3.2.1 Órganos de gobierno y administración.
      - 2.3.2.2 Personal laboral.
  - 2.4 Oferta educativa.
  - 2.5 Infraestructuras.
  - 2.6 Web y redes sociales.
3. Principios, valores y señas de identidad.
4. Objetivos generales del centro.
5. Ordenación de la enseñanza.
  - 5.1 Nivel I
    - 5.1.1 Primer curso (música y movimiento)
    - 5.1.2 Segundo curso (música y movimiento y danza)
    - 5.1.3 Tercer curso (iniciación)
  - 5.2 Nivel II
    - 5.2.1 Música
    - 5.2.2 Danza
  - 5.3 Nivel III
    - 5.3.1 Música
    - 5.3.2 Danza
  - 5.4 Nivel IV
  - 5.5 Conjuntos instrumentales.
6. Metodología y otros aspectos pedagógicos.
  - 6.1 Metodología
  - 6.2 Tutoría
  - 6.3 Evaluación
7. Procedimiento para la modificación del PEC

# **PEC de la Escuela de Música y Danza Inazio Bereziartua.**

## **1. Justificación**

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) de la Escuela de Música y Danza Inazio Bereziartua de Elgoibar define la naturaleza, finalidad y organización de nuestro centro; siendo fruto del consenso entre las diversas visiones e intereses de las personas que conforman la comunidad educativa, teniendo en cuenta las limitaciones existentes. La redacción pretende ser lo suficientemente flexible como para permitir la adaptación a un entorno siempre cambiante y lo suficientemente concreta como para servir de referencia y guía.

El proyecto Educativo de Centro pretende ser el eje vertebrador de la organización y planificación educativa y que oriente, de manera coherente, todas las propuestas, planes, y programas que se desarrollen en el centro. Para ello se analiza la realidad actual tanto del centro como de su entorno, sus señas de identidad, los objetivos principales y expresa como conseguirlos.

El proceso de redacción de este PEC, se ha desarrollado durante el curso 2024-2025.

## **2. Origen de la Escuela de Música y Danza Inazio Bereziartua y contexto actual del centro.**

La Escuela de Música y Danza Inazio Bereziartua es una asociación sin ánimo de lucro, perteneciente junto a otras asociaciones a EMUDAFE (federación de música y danza de Elgoibar). El centro está especializado en la enseñanza no reglada de música y danza. Actualmente cuenta con 22 profesores y 640 alumnos.

### **2.1 Historia**

En mayo de 1984 y acogiéndose a una disposición del B.O.P.V del año 1980 por el que se regula la puesta en marcha de centros musicales de enseñanza elemental con carácter de Centros No Oficiales Reconocidos, se constituye una Junta de Padres que pone en marcha el proyecto. El mes de septiembre y con un censo de 300 alumnos y 13 profesores, empieza su andadura el Conservatorio "Inazio Bereziartua Musika Eskola". El centro, en principio, tenía la titularidad de "No Oficial Reconocido", adscrito al Conservatorio de San Sebastián. Mas tarde, en 1991, se solicita y se conceden la oficialidad de Grado Elemental y un año más tarde, el B.O.P.V de fecha de 3 de junio de 1992, recoge la oficialidad de Grado Medio. A partir de 1993 y con la entrada en vigor de la LOGSE, el Centro se reconvierte en Escuela de Música, pero no perderá su condición de Conservatorio de Grado Medio, hasta el año 2002, fecha en que se extinguirá definitivamente el Plan de Estudios según Decreto 2618/66. Como hecho importante, cabe destacar la inauguración de la actual sede de la Escuela de Música el 5 de septiembre de 2001.

### **2.2 Elgoibar**

Elgoibar es una localidad situada al oeste de Gipuzkoa, muy cercana y comunicada por autopista a las tres capitales de la CAV, Vitoria, Bilbao y San Sebastián. Actualmente cuenta con 11.585 habitantes.

El municipio cuenta con una amplia agenda cultural que se concentra en sus festividades como son San Antón, Trinidades, San Bartolomé, Gabon-Zahar, etc., pero que tiene continuación a lo largo de todo el año. A parte de la agenda promovida por el ayuntamiento, Elgoibar cuenta con una vida cultural activa en la que numerosas asociaciones de diferentes ámbitos tanto culturales, deportivas o comerciales dinamizan la localidad con numerosas iniciativas.

Generalmente la mayoría de actividades se desarrollan en las calles centrales del municipio, pero Elgoibar también cuenta con diferentes infraestructuras, además de la Escuela de Música, para el desarrollo cultural, como el Herriko Antzokia o la Casa de cultura. En este aspecto, contamos con la reciente rehabilitación de las escuelas de Aita Agirre, ambicioso proyecto que aúna espacios tanto culturales como de euskera y educación. Este edificio situado justo al lado de la escuela servirá para dar aún mayor cohesión a la vida cultural Elgoibarresa.

### **2.2.1 Otras asociaciones vinculadas con la música y la danza.**

En el ámbito de la música existen en la localidad diferentes asociaciones con diferentes finalidades:

- Banda Municipal de música de Elgoibar: agrupación que cuenta con 52 miembros. Ofrece conciertos mensuales y pasacalles a lo largo de todo el año.
- Banda Municipal de Txistularis: agrupación formada por 12 miembros. Dicha banda es la encargada de ofrecer dianas semanales, animar diferentes festividades y acompañar al grupo de danzas *Haritz*.
- Dulzaineros Municipales: Agrupación formada por 3 miembros. Ofrece dianas mensuales por la localidad, acompaña a la comparsa de gigantes y cabezudos y en ocasiones acompañan al grupo de danzas Haritz. También actúan fuera de la localidad a lo largo de todo el año.
- Txaranga Mauxitxa: agrupación musical formada por 20 miembros. Ofrece actuaciones puntuales, tanto en Elgoibar como en otras localidades, con el fin de amenizar festejos.
- Sinuöse: asociación musical encargada de organizar conciertos mensuales con el fin de traer la música en directo a la localidad. Destaca el festival anual "Sotoko Hotsak".
- Kale Kantariak: Agrupación formada por diferentes músicos y cantantes de la localidad. Su función es animar las calles con cantos populares una vez al mes y dar la oportunidad de cantar a quién quiera hacerlo junto a ellos
- Orquesta Sinfónica de Debabarrena: recientemente formada cuenta con 32 miembros, y ofrece conciertos esporádicos. (No es una agrupación meramente elgoibarresa, pero muchos de nuestros alumnos y ex alumnos forman parte de ella).

En lo que se refiere a la danza también existen diferentes grupos:

- Haritz Euskal Dantzari Taldea: Grupo de danza formado por 30 miembros. Su labor es mantener el legado cultural inmaterial referente a la danza en el pueblo y socializar la danza tradicional vasca.
- Biraka Dantza Taldea: Grupo encargado de la enseñanza de la danza. Está especializado en ballet, aunque también ofrecen otros estilos.

La escuela trabajará siempre a favor de mantener las alianzas ya existentes y de abrir nuevas relaciones con posibles grupos que fuesen surgiendo.

### **2.2.2 La vida extraescolar en Elgoibar.**

Ya que la mayor parte del alumnado se encuentra en periodo escolar, y para ellos la enseñanza musical es una actividad extraescolar, conviene analizar la realidad extraescolar en Elgoibar. Una gran parte de los alumnos compagina su vida musical con algún deporte. En este sentido caben destacar Eskola kirolak, C.D. Elgoibar y Sanlo Eskubaloí taldea. Las clases particulares de idiomas y otras asignaturas también son una actividad bastante común entre nuestros alumnos. Cada vez tienen más repercusión la escuela de arte y los cursos de robótica. Es voluntad de la escuela tener la máxima flexibilidad posible en lo referente a horarios y grupos, para que nuestros alumnos puedan compaginar varias actividades, siempre teniendo en cuenta las limitaciones existentes.

## **2.3 Estructura orgánica y normativa.**

### **2.3.1 Normativa vigente.**

Son de aplicación en la Escuela las leyes generales del Estado. Por su carácter de centro educativo de música y danza, es especialmente relevante la Ley Orgánica de Educación (LOMCE 2013), las normas y reglamentos que las desarrollan, y los decretos reglamentos y ordenes que el Gobierno Vasco apruebe en materia de educación. En concreto, el decreto 289/92 del Gobierno Vasco regula las normas básicas que rigen la creación y funcionamiento de las Escuelas de Música en la CAPV. Las funciones, estructura y funcionamiento del centro se definen en los estatutos de la asociación “Inazio Bereziartua Musika Eskola” de Elgoibar inscrita con fecha 14 de septiembre de 1984, y modificados el 18 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10.13 del Estatuto de Autonomía para el País Vasco. El Proyecto Educativo de Centro (PEC), define de forma general las señas de identidad y objetivos del centro.

### **2.3.2 Estructura orgánica de la entidad.**

Según los estatutos, la Escuela de Música esta formada por los siguientes organismos:

#### **2.3.2.1 Órganos de gobierno y administración:**

A) Asamblea General de socios.

La asamblea General de socios es el órgano supremo, y es facultad de esta todas las decisiones referentes al funcionamiento en general de la asociación, tanto estratégicas como de gestión.

B) Junta directiva.

La junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la asociación, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General.

#### **3.3.2.2 Personal Laboral:**

A) Dirección técnica y administrativa.

Será la encargada de velar y poner en marcha las decisiones de la Junta directiva. Participará tanto en la Junta directiva así como en la Asamblea General de socios con voz pero sin voto.

Será la encargada de la dirección de recursos humanos, dirección económica y relaciones externas con entidades públicas, Ayuntamiento y Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

B) Dirección Pedagógica.

La dirección pedagógica la llevará a cargo una persona, encargada de coordinar el claustro de profesores para una gestión consensuada del plan de estudios y sus contenidos, planificación y desarrollo de actividades, o toma de decisiones en lo referente al aspecto educativo en casos específicos.

También es labor de la dirección pedagógica la función comunicativa, tanto la gestión de la página web, como la presencia en las redes sociales.

C) Claustro.

El claustro está formado por todo el profesorado. El claustro se encarga, junto a la dirección pedagógica, de la toma de decisiones en lo referente a la función educativa del centro. El profesorado es el encargado de impartir las clases de las diferentes especialidades que ofrece la Escuela de Música.

## **2.4 Oferta Educativa**

La oferta educativa del centro se divide en dos grandes campos, música y danza. La escuela pretende ser un servicio para toda la sociedad, por lo que la oferta varía en función de la edad.

A partir de 5 años:

- Música y movimiento: asignatura enfocada a niños y niñas de 5 años.
- Música y movimiento y danza: asignaturas enfocada a niños y niñas de 6 años.
- Taller de música o danza: asignatura enfocada a niños y niñas de 7 años.

A partir de 8 años:

- Danza: danza tradicional vasca y aeróbic.
- Música (lenguaje musical).
- “Kantuz sortu, Kantuz bizi” (coro).
- Especialidades: Flauta, oboe, clarinete, saxofón, trompeta, trompa, trombón, violín, violonchelo, percusión, txistu, trikitixa, dultzaina, guitarra, acordeón, piano, canto, pandero.

A partir de 60 años:

- 60+ disfrutando con la música.

Para contribuir con la función imprescindible de la práctica instrumental en grupo, la escuela cuenta con grupos estables como la Gazteen Banda, BetiSua txaranga, grupo de cuerda, grupo de acordeones, etc. También se encargará de promover la creación de diferentes conjuntos instrumentales y combos.

Además, el centro ofrece un programa de refuerzo específico para la preparación de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales, que incluye a la semana una hora de clase individual con el profesor de instrumento y una hora dedicada al refuerzo de contenidos teóricos.

Los profesores añadirán a esta oferta todas las actividades, conciertos, salidas o proyectos que crean necesarios para enriquecer la función educativa del centro.

En el apartado nº 5 del presente documento encontraremos la ordenación del plan de estudios del centro.

## **2.5 Infraestructuras**

La mayor parte de la actividad se lleva a cabo en el edificio propio situado en la plaza Aita Aguirre, nº 4. El edificio cuenta con una oficina, una sala de profesores, 19 aulas para la impartición de clases, 3 aulas de estudio, un aula grande de ensayo, un auditorio con capacidad para 124 personas, un aula de danza y una consigna al servicio de los alumnos para guardar los instrumentos.

Debido a la cantidad de alumnos matriculados en danza, la escuela cuenta con otro espacio cedido por el ayuntamiento en la IES Elgoibar.

## 2.6 Web y redes sociales

Con el fin de tener una mayor comunicación con los usuarios y una mayor visibilidad, la escuela cuenta con una página web en la dirección [www.elgoibarmusika.eus](http://www.elgoibarmusika.eus), donde podremos encontrar toda la información referente a la escuela, como la organización educativa, noticias, tarifas, etc.

Para dar una mayor visibilidad a dicha página, la escuela ha creado una página en la red social Instagram, donde se compartirán las actividades que se realizan en la escuela durante el curso escolar.

## 3. Principios, valores y señas de identidad.

La Escuela de Música y Danza no se centra en la función puramente técnica, sino que promueve una enseñanza basada en valores. A continuación encontramos los principales principios, señas de identidad o valores por los cuales se caracteriza nuestra escuela y a través de los cuales se basa el trabajo diario.

**Euskera.** Es prioridad del centro ofrecer un servicio íntegramente en Euskera y fomentar su uso entre el alumnado. Si bien a día de hoy no es posible cumplir esta premisa en todos los ámbitos o especialidades, la escuela ha adquirido el compromiso de exigir el perfil lingüístico necesario en la futura contratación del profesorado. Este compromiso se enmarca dentro de un acuerdo firmado con Elgoibarko Izarra Euskaltzaleon Topagunea el 9 de marzo de 2015 dentro del proyecto “Gurean Bai!”.

**Co-educador.** La Escuela de Música no discriminará en ningún caso a ninguna persona por su género o condición sexual. Además, en el trabajo diario se tendrá en cuenta de manera consciente la igualdad de oportunidades para ambos géneros, y siendo conscientes que aun vivimos en una sociedad desigual en este sentido, se tomarán las medidas oportunas para conseguir esa igualdad en el centro.

**Inclusivo.** El centro trata de dar servicio a toda la ciudadanía. Ofrecemos una enseñanza abierta para todo tipo de personas, con diferentes edades, capacidades, procedencia, etc. No existen pruebas de acceso. El centro también tiene en cuenta a los alumnos con necesidades funcionales y siempre trabajará para conseguir la mayor integración posible de estos en el funcionamiento ordinario del centro. Gracias a un acuerdo con la asociación “Nuala” y el departamento de asuntos sociales del Ayuntamiento de Elgoibar niños con necesidades funcionales reciben musicoterapia en nuestro centro desde hace algunos años.

**Enraizado en el entorno.** El centro tiene en cuenta el entorno y la realidad social, económica y cultural, y actuará en consecuencia. Mantiene relación con diferentes asociaciones de diferentes ámbitos y participa en la vida del pueblo como servicio educativo y cultural.

**Calidad.** El centro trabajará para ofrecer siempre un servicio de calidad tanto a nivel educativo como a nivel de gestión e infraestructuras.

**Desarrollo integral.** Como actividad extraescolar somos parte de la educación del alumnado. Partiendo de esta base, se tienen en cuenta la realidad y las necesidades de cada alumno y se inculcan valores como el esfuerzo, el respeto a los demás, el trabajo en equipo, la tolerancia, superación personal, etc.

**Participativo.** El centro fomenta la participación de los alumnos en diferentes actividades a lo largo del curso escolar. De esta manera la Escuela de música tiene una presencia importante en la vida cultural Elgoibarresa.

**El alumno como protagonista de su educación.** El alumno tiene un papel muy importante en lo que será su paso por la escuela. Se trabajan mecanismos para desarrollar su autonomía y se fomenta su implicación con el centro. Por otro lado, el trabajo que realice este alumno irá ligado a su mejora y por lo tanto al nivel que alcance.

**Creativo.** Como base de toda enseñanza artística el centro trabaja impulsando la creatividad a todos los niveles, desde el claustro de profesores hasta el alumnado.

**Innovador.** El centro aboga por la innovación y formación constante de todo el personal laboral para buscar la mejora continua del servicio.

**Confianza.** La Escuela de Música pretende ser un centro cercano y de confianza tanto a nivel administrativo como a nivel educativo.

#### **4. Objetivos generales del centro.**

Los objetivos generales de la Escuela de Música y Danza Inazio Bereziartua son los siguientes:

- Dar satisfacción a una amplia demanda social de cultura musical práctica.
- Ofertar enseñanza musical de carácter no reglado y componente eminentemente práctico.
- Fomentar la participación activa del alumno a nivel individual y grupal y la interacción Escuela-ámbito social en que se encarna.
- Ofertar dicho servicio a alumnos sin consideración a su edad, ni a sus capacidades.
- Fomentar una cultura musical en la que se potencie el conocimiento y escucha de diferentes estilos musicales, la asistencia a conciertos y a todo tipo de actos culturales de interés
- Ofrecer una enseñanza teórico-práctica de calidad con el objetivo de que el alumnado alcance el nivel mínimo para desarrollarse como músico, y pueda participar tanto en las agrupaciones del centro como en otras de diferentes ámbitos.
- Adecuar la programación de la enseñanza a los intereses, dedicación y ritmo de aprendizaje del alumno, siempre cumpliendo unos mínimos marcados por el centro, los cuales asegurarán el correcto funcionamiento de las clases grupales.
- Orientar y proporcionar una formación más profunda a aquellos alumnos que por su capacidad e interés tengan condiciones y voluntad de acceder a los estudios reglados.
- Incidir positivamente en la cultura popular musical, no sólo a través de la formación del propio alumnado, sino también por la acción difusora directa de la música en la sociedad, mediante una constante actividad pública de sus grupos musicales.
- Recoger, sistematizar y difundir las tradiciones musicales locales y comarcales.
- Tratar de aglutinar y ser la base y el vivero de todos aquellos entes y colectivos que se mueven y desarrollan una actividad musical o de danza tradicional vasca en sus diferentes versiones.

#### **5. Ordenación de la enseñanza**

En la Escuela de Música y Danza Inazio Bereziartua de Elgoibar la enseñanza está organizada según los cuatro niveles definidos por el Decreto 289/92 del Gobierno Vasco.

- Nivel I (o de contacto)
- Nivel II (o de Iniciación)
- Nivel III (o de afianzamiento)
- Nivel IV (o de actividad preferente)

Teniendo en cuenta la carga lectiva de los alumnos, el centro procurará ofrecer horarios de acuerdo con las edades de los alumnos y procurará organizar las clases de manera que tengan que venir el menor número de días posibles a la escuela.

La conformación de grupos instrumentales se realizará teniendo en cuenta la edad, interés y nivel de los alumnos, dentro de las posibilidades existentes y siguiendo el criterio de los profesores de especialidad.

Los alumnos mayores de 16 años que quieran comenzar con un instrumento, serán matriculados directamente en nivel II, pero solamente recibirán clase de especialidad.

### **5.1 Nivel I**

Dirigido a niñas y niños de 5 a 7 años. En este nivel se toma consciencia de uno mismo mediante la actividad musical. Se adquieren principios musicales básicos a través de la audición y se aprende a interactuar con el entorno mediante la expresión musical y el movimiento. En el último curso se elige la especialidad que se cursará en nivel II. Para el acceso a cualquier curso de este nivel se tendrá en cuenta únicamente la edad del alumno.

El nivel I consta de 3 cursos:

#### **5.1.1 Primer curso (Música y movimiento)**

Está dirigido a alumnos de 5 años. Recibirán dos clases semanales de 45 min. El ratio para estas clases está fijado en un máximo de 12 alumnos.

#### **5.1.2 Segundo curso (Música y movimiento y danza)**

Está dirigido a alumnos de 6 años. Recibirán dos clases de música semanales de 45 min y una clase de danza semanal de 45 min. El ratio para estas clases está fijado en un máximo de 12 alumnos.

#### **5.1.3 Tercer curso (Iniciación)**

Está dirigido a alumnos de 7 años. En este curso podrán elegir entre la rama de música, la rama de danza o ambas. Los alumnos que elijan la rama de música recibirán dos clases de música semanales de 45 min. y un taller instrumental de 30 min. semanales. En dicho taller tendrán la ocasión de probar un instrumento diferente cada semana entre los instrumentos que oferta el centro. Los alumnos que escojan la rama de danza recibirán una clase semanal de 45.min. Los ratios para estas clases son de 12 alumnos máximo, exceptuando el taller instrumental que será de 5 alumnos máximo.

Con el fin de equilibrar el número de alumnos que se matricula en cada instrumento la escuela tomará las medidas oportunas para impulsar los instrumentos minoritarios. Por ejemplo, en el taller instrumental no se enseñarán instrumentos en los que el profesor tenga la jornada laboral completa. De todas maneras, la opción a matrícula estará abierta en dichos instrumentos, siempre en función de las bajas que hayan tenido durante el curso anterior.

### **5.2 Nivel II**

El Nivel II está dirigido a alumnos a partir de 8 años que quieran comenzar con la práctica de la música o la danza. Está dividido en 5 cursos en el que se podrá elegir entre el itinerario de Música, el de Danza o ambos. Para iniciarse en este nivel solo se tendrá en cuenta la edad del alumno por lo que no será necesario haber cursado nivel I. En el caso de querer comenzar en un curso superior al primero se deberá acreditar la posesión de los conocimientos correspondientes al curso o de lo contrario deberá siempre comenzar desde primer curso.

Las listas para las clases grupales se harán públicas a finales de junio del curso escolar anterior y se aceptarán peticiones de cambio de grupos y horarios vía e-mail. Las peticiones se atenderán por estricto orden de llegada y aunque el centro intentará que se lleven a cabo el mayor número de cambios posibles, los grupos no podrán sobrepasar el ratio de alumnos especificado para cada clase.

### **5.2.1 Música.**

En este nivel se trabajará el hecho musical de una manera más profunda y se utilizará la práctica instrumental o coral como medio de expresión.

Lenguaje musical: los alumnos recibirán dos sesiones de 60 min. semanales. El ratio máximo de alumnos para estas clases será de 12 personas.

Coro: los alumnos recibirán una sesión semanal de 30 min. La práctica coral será obligatoria cursarla los dos primeros cursos de este nivel, siendo opcional durante los 3 siguientes. En el ámbito coral hemos puesto en marcha el proyecto “kantuz sortu, kantuz bizi” con el cual se pretende impulsar esta actividad con el objetivo de conseguir un coro estable en la localidad. Se realizarán, salidas, convivencias u otras actividades que se estimen oportunas. El ratio de alumnos de cada grupo variará en función de las necesidades del coro en cada momento.

Especialidad: Cada alumno podrá elegir como mínimo un instrumento. Se recibirá una sesión semanal de 30 min. El acceso a instrumentos con un límite de plazas se hará mediante sorteo.

El tiempo de clase podrá verse ampliado en el caso de alumnos que quieran acceder a conservatorios profesionales siempre y cuando los tutores lo vean conveniente.

A diferencia del resto de asignaturas, que funcionan a curso por año, en la especialidad se trabaja por objetivos. Cada curso tendrá unos objetivos fijados por el profesor y el alumno deberá superarlos para pasar al siguiente. El nivel II estará dividido en 5 módulos y el alumno deberá superar los objetivos de cada módulo. El curso escolar y el módulo no tienen por qué coincidir. Durante cada curso habrá dos posibilidades de examinarse, en diciembre y en junio. No hay límite de años para superar cada módulo, respetando así el ritmo de cada alumno. El objetivo de implantar el sistema de módulos es ofrecer a los alumnos y a sus familias una referencia clara del nivel en el que se encuentran.

Conjuntos instrumentales: Existen en el centro agrupaciones como la Banda Gazte, la Txaranga BetiSua o el grupo de cuerdas. Los alumnos podrán participar en estos grupos cuando su tutor lo vea conveniente. También se fomentará durante todo el curso escolar la creación de pequeños grupos instrumentales con el fin de potenciar la actividad grupal. Será el profesor de especialidad quien cree los grupos y estos tendrán una clase semanal de 30 min.

### **5.2.2 Danza**

En la rama de Danza se trabaja la danza tradicional vasca con el fin de mantener el patrimonio cultural. El trabajo realizado sirve de preparación para la inclusión en un futuro en el grupo de danzas Haritz Euskal Dantzari Taldea. Los alumnos reciben dos sesiones de 60 min. semanales y el ratio de alumnos por grupo será de un máximo de 15 alumnos. Dentro de la especialidad de danza tradicional existe la posibilidad de tomar clases enfocadas a la participación en concursos. Se recibirá una sesión semanal de 60 min. En estas clases se profundizará en la técnica mucho más que en las clases de danza ordinarias, por esta razón las clases están enfocadas a alumnos con una motivación especial. Como complemento a la danza tradicional, a partir de 12 años se oferta la posibilidad de recibir clases de danza moderna con el fin de conocer otros estilos más actuales.

## **5.3 Nivel III**

Para acceder a nivel III se tendrán que superar todos los cursos de nivel II o en su defecto acreditar los conocimientos necesarios. En este nivel se profundizará en la práctica de la música y de la danza. Este nivel está dividido en 6 cursos y se adquirirá una competencia suficiente para participar en cualquier

grupo musical de la escuela. Al igual que en nivel II se podrá elegir entre el itinerario de Música, de Danza o ambos.

#### **5.3.1 Música**

En nivel III solo se cursará la especialidad elegida y se recibirá una clase semanal de 30 min. Se motivará a los alumnos a seguir en los grupos estables de la escuela y se fomentará la creación de pequeños conjuntos instrumentales que recibirán una clase semanal de 30 min. En este nivel ya no se funcionará por módulos por lo que cada alumno avanzará a curso por año.

#### **5.3.2 Danza**

En nivel III se seguirá profundizando en el conocimiento y la práctica de las danzas de raíz tradicional vasca. Cuando los alumnos alcanzan el nivel necesario se les motivará para acceder al grupo de danzas Haritz Euskal Dantzari Taldea. Al igual que en nivel II, los alumnos tendrán la oportunidad de recibir clases enfocadas a la participación en concursos. Los alumnos que hayan elegido complementar su formación con las clases de danza moderna, podrán seguir asistiendo a las clases.

### **5.4 Nivel IV**

Accederán a nivel IV los alumnos que hayan superado todos los cursos de nivel III, o aquellos que acrediten poseer los conocimientos correspondientes a dicho nivel. No existirá un límite de permanencia en dicho nivel, si bien se favorecerá la inclusión de nuevo alumnado en función de las plazas. Se podrá pertenecer a las agrupaciones instrumentales sin necesidad de asistir a clases individuales. Si el alumno así lo desea y hay disponibilidad de plazas, también podrá seguir asistiendo a las clases individuales.

### **5.5 Conjuntos instrumentales**

Como se ha comentado anteriormente existen en la escuela diferentes agrupaciones instrumentales con el fin de dar salida uno de los objetivos de la escuela, que es la práctica instrumental grupal.

En dichos grupos podrán participar alumnos de diferentes niveles.

#### Grupos mixtos:

- Banda Gazte. Esta formada por instrumentos de viento y percusión.
- Txaranga Txiki. Formada por trompetas, trombones, saxofones e instrumentos de percusión.
- Grupo de Rock.

#### Grupos específicos:

- |                           |                        |                       |
|---------------------------|------------------------|-----------------------|
| - Conjunto de acordeones. | - Grupo de clarinetes. | - Grupo de saxofones. |
| - Grupo de trombones.     | - Grupo de trompetas.  | - Grupo de trikিতixa. |
| - Grupo de percusión.     |                        |                       |

#### Conjuntos instrumentales de música de cámara:

- Pequeños grupos formados por diferentes instrumentos.

## **6. Metodología y otros aspectos pedagógicos.**

Partiendo de los principios y objetivos generales de la escuela y con el fin de ofrecer la mejor respuesta posible a las necesidades del alumnado existen varios aspectos a remarcar dentro de la oferta y las prácticas educativas del centro.

### **6.1 Metodología**

Activa: El alumno no se limita a recibir información sino que es protagonista de su educación e interactúa en todo momento tanto con el docente como con sus compañeros.

Creativa: Busca el desarrollo de la espontaneidad, trabajando la improvisación y la aportación del alumnado en la preparación de conciertos.

Socializadora: Con el trabajo en grupo se pone en valor las relaciones interpersonales.

Comprometida: Mostrando interés por el desarrollo de cada persona, buscando la implicación de las familias y “enseñando a aprender”.

Innovadora: Con la constante formación del profesorado, el centro pretende estar al día en metodologías en la didáctica musical.

### **6.2 Tutoría**

En el momento en que un alumno es matriculado en la escuela contará con un tutor que guiará y aconsejará al alumno en su paso por el centro en todos los aspectos. En nivel I será el profesor de música o danza. A partir de nivel II será el profesor de instrumento o de danza.

El tutor será la persona de referencia tanto para los alumnos como para las familias y este velará por el buen desarrollo del proceso educativo.

### **6.3 Evaluación**

Todos los alumnos menores de 16 años recibirán vía e-mail un boletín con las notas de todas las asignaturas en las que el alumno esté matriculado. Dicho boletín se enviará al final de cada trimestre.

En el caso de los alumnos de Nivel II el boletín hará referencia al curso en el que se encuentre el alumno pero no al módulo de la especialidad. La evaluación para la promoción de módulo se hará específicamente en las fechas comentadas anteriormente.

## **7. Procedimiento para la modificación del PEC**

El PEC será revisado cada cuatro años con el objetivo de que el documento este siempre actualizado y responda a la realidad del centro. Será el director pedagógico quién proponga abrir el proceso de revisión y modificación, y tanto la Junta Directiva y como el Claustro llevarán a cabo este proceso.

En caso de que se quiera modificar cualquier punto del PEC dentro del plazo de cuatro años, la persona interesada deberá comunicarlo a la dirección pedagógica para que esta abra un proceso extraordinario de modificación. El cambio será propuesto y deberá ser aprobado tanto por el Claustro como por la Junta Directiva.